

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN/2024
CT 12/2024**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas, del día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, los convocados asistentes en Sesión Virtual mediante la Plataforma de Microsoft Teams, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Elizabeth Navarrete Alba**, Jefa de la Oficina de Representación en el Colegio de Bachilleres; **Soila del Carmen López Cuevas**, por la Coordinación de Archivos y **Francisco Javier Aguirre Durán**, Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; así como el personal invitado que asistió: **Pablo Rogelio Díaz Alonso**, por parte de la Dirección de Comunicación y Publicaciones; **María de Jesús Lezama Lozano** y **Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos DPA/0081/2024, DPA/0086/2024, DPA/0087/2024, DPA/0093/2024, soportes documentales descritos en el oficio DPA/0360/2024 y donde se ha testado los datos correspondientes a teléfono particular y nombre de alumnos (as), que darán atención a la Solicitud de Acceso 33000702400419.
4. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública del nombramiento del servidor público Amador Pérez, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400453.
5. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los nombramientos de las servidoras públicas Rodríguez Rebolledo y Díaz Lezama, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400456.
6. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los nombramientos de las Servidoras Públicas Sánchez Álvarez y Ramírez Maya, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400500.
7. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los nombramientos de los servidores públicos responsables de archivo de trámite de 32 unidades administrativas, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, complemento de los soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400215.
8. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los comunicados, en su caso dictámenes y asignación (a tiempo fijo) de los semestres A y B, Tarjetones, listas de asistencia y actas de profesores que fueron asignados a los grupos a tiempo fijo por los comunicados de los semestres A y B, toda la información del periodo comprendido a los años 2001 a 2014 del plantel 18 Tlilhuaca - Azcapotzalco, donde se han testado los datos correspondientes en Ficha Académica: RFC, CURP, Dirección y Número Telefónico de docente; en Tarjetones: Licencias Matrimoniales; en Listas de Asistencia: Nombres y Firmas de Alumnos, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400281.

9. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación por reserva del dictamen valuatorio sustentada en la prueba de daño que emite la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, ante la respuesta proporcionada a la solicitud 330007024000168, donde se requirió el inventario de obras de arte propiedad del sujeto obligado con la valuación individual y general.
10. Asuntos Generales.
Presentación del Programa de Capacitación interno en materia de Transparencia, que gestiona la Unidad de Transparencia ante el INAI para los servidores públicos de este sujeto obligado.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración del quórum legal. **Aprobado.**
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día: **Aprobado.**
3. Para el punto 3 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los documentos DPA/0081/2024, DPA/0086/2024, DPA /0087/2024, DPA/0093/2024, soportes documentales descritos en el oficio DPA/0360/2024 y donde se ha testado los datos correspondientes a teléfono particular y nombre de alumnos (as), que darán atención a la Solicitud de Acceso 33000702400419, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los documentos DPA/0081/2024, DPA/0086/2024, DPA /0087/2024, DPA/0093/2024, soportes documentales descritos en el oficio DPA/0360/2024 y donde se ha testado los datos correspondientes a teléfono particular y nombre de alumnos (as), que darán atención a la Solicitud de Acceso 33000702400419, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública del nombramiento del servidor público Amador Pérez, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400453, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública del nombramiento del servidor público Amador Pérez, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400453, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113

fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

5. Para el punto 5 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los nombramientos de las servidoras públicas Rodríguez Rebolledo y Díaz Lezama, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400456, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los nombramientos de las servidoras públicas Rodríguez Rebolledo y Díaz Lezama, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400456, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

6. Para el punto 6 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los nombramientos de las Servidoras Públicas Sánchez Álvarez y Ramírez Maya, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400500, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los nombramientos de las servidoras públicas Sánchez Álvarez y Ramírez Maya, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400500, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

7. Para el punto 7 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los nombramientos de los servidores públicos responsables de archivo de trámite de 32 unidades administrativas, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, complemento de los soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400215, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de 32 nombramientos de los servidores públicos responsables de archivo de trámite de 32 unidades administrativas, donde se ha testado: Edad, Nacionalidad, RFC, CURP, Estado Civil, Domicilio Particular y Teléfono, complemento de los soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400215, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, las versiones públicas de 32 nombramientos analizados, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que las generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

8. Para el punto 8 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la versión pública de los comunicados, en su caso dictámenes y asignación (a tiempo fijo) de los semestres A y B, Tarjetones, listas de asistencia y actas de profesores que fueron asignados a los grupos a tiempo fijo por los comunicados de los semestres A y B, toda la información del periodo comprendido a los años 2001 a 2014 del plantel 18 "Tlilhuaca-Azcapotzalco", donde se han testado los datos correspondientes en Ficha Académica: RFC, CURP, Dirección y Número Telefónico de docente; en Tarjetones: Licencias Matrimoniales; en Listas de Asistencia: Nombres y Firmas de Alumnos, soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400281, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la versión pública de los comunicados, en su caso dictámenes y asignación (a tiempo fijo) de los semestres A y B, Tarjetones, listas de asistencia y actas de profesores que fueron asignados a los grupos a tiempo fijo por los comunicados de los semestres A y B, toda la información del periodo comprendido a los años 2001 a 2014 del Plantel 18 "Tlilhuaca-Azcapotzalco", donde se han testado los datos correspondientes en Ficha Académica: RFC, CURP, Dirección y Número Telefónico del docente; en Tarjetones: Licencias Matrimoniales; en Listas de Asistencia: Nombres y Firmas de Alumnos; soportes documentales requeridos en la Solicitud de Acceso 33000702400281, determinándose con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la versión pública antes referida, bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que la generó, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

9. Para el punto 9 del orden del día, relacionado con la revisión y en su caso aprobación de la clasificación por reserva del dictamen valuatorio sustentada en la prueba de daño que emite la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, ante la respuesta proporcionada a la solicitud 330007024000168, donde se requirió el inventario de obras de arte propiedad del sujeto obligado con la valuación individual y general, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Segunda Sesión, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil veinticuatro, analizó la clasificación por reserva del dictamen valuatorio sustentada en la prueba de daño que emite la Dirección de Servicios



Administrativos y Bienes, ante la respuesta proporcionada a la solicitud 330007024000168, donde se requirió el inventario de obras de arte propiedad del sujeto obligado con la valuación individual y general, determinándose con fundamento en artículos 65 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR en la presente sesión, la clasificación por reserva, por cinco años de la información antes mencionada, para todos los efectos procedentes a que haya lugar y bajo la más estricta responsabilidad del servidor público que los clasificó.

- 10. Para el punto 10 del orden del día, relacionado con el tema de Asuntos Generales, se expuso por parte de la Unidad de Transparencia, el Programa de Capacitación interno en materia de Transparencia, que gestiona dicha Unidad ante el INAI para los servidores públicos de este sujeto obligado; tomando conocimiento los integrantes del Comité, para todos los efectos procedentes a que haya lugar y las acciones que llevará a cabo la menciona Unidad.

No habiendo más asuntos que desahogar, la presente sesión concluye a las once horas con diez minutos, del mismo día de su inicio y se firma la presente acta en cinco tantos, para todos los efectos procedentes a que haya lugar.

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN
Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES

SOILA DEL CARMEN LÓPEZ CUEVAS
Coordinadora de Archivos

ELIZABETH NAVARRETE ALBA
Jefa de la Oficina de Representación en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO

PABLO ROGELIO DÍAZ ALONSO

ERIK BERMÚDEZ ROJAS

MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

